



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**185****MADRID NÚMERO 52**

## EDICTO

Doña Gracia Castro-Villacaña Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 52 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 410 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a doña María Fernanda Beltrán Sari del hecho origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Fernanda Beltrán Sari, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 10 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/7.577/10)